

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6697 SAÑE CAMPS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Sañe Camps, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Granollers (Barcelona), Calle Sans, n.º 28, el día 17 de diciembre de 2020, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Quinto.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Sexto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2019.

Séptimo.- Aceptación de la dimisión de don Francesc Camps Sañé como Administrador único de la Compañía.

Octavo.- Modificación del Sistema de Administración de la Compañía, que pasará de un Administrador único a varios Administradores solidarios y correspondiente modificación de los Estatutos sociales al objeto de que éstos comprendan distintos modos de administrar la Sociedad.

Noveno.- Nombramiento de don Francesc Camps Sañé y don Agustí Camps Sañé como Administradores solidarios.

Décimo.- Modificación de los Estatutos sociales al objeto de modificar la forma de Convocatoria de la Junta general.

A los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

A los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital,

los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por los administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Granollers, 2 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Francesc Camps Sañé.

ID: A200053669-1